

MINUTA REUNIÓN
COMITÉ DE COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN Y SUSTENTABILIDAD

Tipo de Sesión: Ordinaria
Nro. de Sesión: #3 - 2025
Fecha: 22 de agosto de 2025
Lugar: Reunión en formato híbrido

ASISTENTES:

Nombre	Cargo
Heidi Berner	Subsecretaria de Hacienda
Paula González	Representante del Subsecretario de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación. Jefa de División Políticas Públicas / Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación
Marcela Angulo	Directora U. de Concepción, Unidad Santiago
Alan García	Director Ejecutivo, Sofofa Hub
Andrés Zahler	Profesor Universidad Adolfo Ibáñez
Verónica Valle	Directora / ChileCompra
Paula Moreno	Jefa Departamento de Asesoría y Gestión de Organismos Compradores / ChileCompra
Ma. De los Ángeles Molina	Encargada CPI / ChileCompra
Rodrigo Lavanderos	Coordinador de Modernización del Estado
Orlando Rojas	Director Ejecutivo / Laboratorio de Gobierno
Eduardo Navarro	Coordinador de Análisis Jurídico y Financiero / Laboratorio de Gobierno
Daniel Goya	Coordinador de Políticas e Institucionalidad / Div. De Desarrollo Productivo Sostenible - Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño
Marcos Maldonado	Encargado de I+D / Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

ANTECEDENTES

1. Que, en la sesión anterior de este comité, realizada el día 19 de junio de 2025, se presentó el documento “Orientaciones en Compra Pública de Innovación para compradores del Estado” que sistematiza el proceso de acompañamiento al que pueden acceder las instituciones públicas que estén pensando en realizar una Compra Pública de Innovación (CPI), desde el momento en que se identifica un posible problema y decide explorar si puede ser abordado mediante un proceso de CPI, hasta la validación de esta hipótesis y la elección del procedimiento más adecuado entre las dos alternativas



contempladas en la normativa (Contratos para la Innovación o Diálogos Competitivos). A contar de ese momento, la institución ingresa a la ruta de Asistencia Técnica Interministerial para cada uno de los dos procedimientos de CPI, que se encuentra delineada en la Política de CPI.

2. Que, los miembros del Comité CPI acuerdan hacer una revisión y presentar observaciones para la mejora del documento.
3. Que, se solicita a las Subsecretarías de Economía y Empresas de Menor Tamaño y de Ciencias, Conocimiento, Tecnología e Innovación iniciar indagaciones respecto de la posibilidad de co-financiamiento de la Compra Pública de Innovación a través de fondos del programa Desafíos Públicos de la ANID.

RESUMEN

1. Se inicia la sesión verificando que existe el quorum necesario para sesionar. Se deja constancia que el Subsecretario de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación es representado en esta ocasión por Paula González Frías, jefa de la División de Políticas Públicas del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
2. La Secretaría Técnica entrega un estado de las acciones de sensibilización que se han realizado en colaboración con el Laboratorio de Gobierno durante el período.
3. La Secretaría Técnica muestra un resumen de la versión corregida del documento “Orientaciones en Compra Pública de Innovación para compradores del Estado”, el que fue mejorado con aportes de los miembros del comité.
4. Desde la Subsecretaría de Economía y EMT se presentan opciones de financiamiento para la CPI que podrían explorarse con mayor profundidad. Desde la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación se muestran las similitudes de las etapas del programa Desafíos Públicos y de la Compra Pública de Innovación. Se detecta la posibilidad de ejecutar el programa Desafíos Públicos, a contar del momento en que ya han sido seleccionadas las iniciativas a financiar, desde la plataforma www.mercadopublico.cl. Ello implicaría indagar en las posibles adecuaciones que debería considerar el programa y la factibilidad de introducirlas.

ACUERDOS

1. Sobre el documento “Orientaciones en Compra Pública de Innovación para organismos del Estado”, el comité aprueba los cambios para su publicación a las y los usuarios compradores en sitio www.chilecompra.cl (<https://www.chilecompra.cl/wp-content/uploads/2025/08/2025-08-22-Orientaciones-en-Compra-Publica-de-Innovacion-para-compradores-del-Estado.pdf>).
2. Las Subsecretarías de Economía y EMT y de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, coordinadas por la Secretaría Técnica del Comité, trabajarán en la definición de las necesidades de solicitar ajustes a la glosa presupuestaria con la que trabaja el programa Desafíos Públicos, para que



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

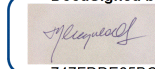
<https://doc.digital.gob.cl/validador/1A7M1N-985>

las transferencias de fondos puedan realizarse a entidades públicas o privadas. Este trabajo debe realizarse con urgencia, dentro de las dos semanas siguientes a la fecha de celebración de la sesión del comité.

3. Se resuelve realizar una sesión extraordinaria del comité para el día 11 de septiembre de 2025, a las 15:00 horas, en la que se continuará avanzando en la factibilidad de co-financiamiento de la CPI mediante el programa Desafíos Públicos.

Para constancia de los acuerdos, firman:

DocuSigned by:



747FDDE65BCF4B6...

MARCELA ANGULO GONZÁLEZ
DIRECTORA U. DE CONCEPCIÓN, UNIDAD
SANTIAGO

DocuSigned by:



099B16BC812B4C2...

ALAN GARCÍA CLYDESDALE
DIRECTOR EJECUTIVO, SOFOFA HUB

Firmado por:



F519522131EE45E...

ANDRÉS ZÄHLER TORRES
PROFESOR ASOCIADO, FACULTAD DE
ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA DE LA U.
DIEGO PORTALES

HEIDI BERNER HERRERA

SUBSECRETARIA DE HACIENDA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE COMPRAS
PÚBLICAS DE INNOVACIÓN Y
SUSTENTABILIDAD

PAULA GONZÁLEZ FRÍAS
REPRESENTANTE DEL SUBSECRETARIO DE
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E
INNOVACIÓN

VERÓNICA VALLE SARÁH
DIRECTORA CHILECOMPRA
SECRETARIA TÉCNICA COMITÉ DE COMPRAS
PÚBLICAS DE INNOVACIÓN Y
SUSTENTABILIDAD

Santiago, 22 de agosto de 2025



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/1A7M1N-985>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/1A7M1N-985>